



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00492832- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación efectuada por Gustavo Eduardo Kofman en la cual solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Letras, en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Director y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo nº 330/23, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior nº 1612/23;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15º arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Gustavo Eduardo KOFMAN - DNI: 26407415 - en la carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de tesis doctoral titulado: "Biografía paródica, memoria y narración: una lectura de Flaubert's Parrot, de Julian Barnes".

ARTICULO 2º: DESIGNAR al Dr. Marcos Carmignani y al Dr. Silvio Mattoni como Director y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese al interesado, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

